



“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 1057, viernes 3 de marzo de 2023](#)

Instituto Electoral. Acuerdo del Consejo General por el que se modifica la “Convocatoria a las personas ciudadanas, habitantes, vecinas, así como a las autoridades Tradicionales y/o Representativas de los 50 Pueblos Originarios que conforman el Marco Geográfico de Participación Ciudadana de la Ciudad de México vigente”, elaborado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, para que, si así lo consideran, previamente celebren asambleas, reuniones, actos o eventos de diagnóstico y deliberación que estimen necesarios para identificar las problemáticas y prioridades de su ámbito territorial y con posterioridad, de común acuerdo, en un solo acto o evento de deliberación y decisión con el método que consideren idóneo, conforme a sus sistemas normativos, reglas y/o formas de organización internas y procedimientos, en cada pueblo originario se determine el proyecto de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, actividades recreativas, deportivas o culturales y en general cualquier mejora para la comunidad, en el que se ejecutará el Presupuesto Participativo para los ejercicios fiscales 2023 y 2024, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JLDC-003/2023. (IECM/ACU-CG-018/2023).

Datos de localización en la versión impresa: Página 84.

Acuerdo por el que se aprueban las **adiciones, modificaciones y supresiones** al contenido de la “Convocatoria dirigida a las personas ciudadanas, habitantes, vecinas, así como a las Autoridades Tradicionales y/o Representativas de los 50 Pueblos Originarios que conforman el Marco Geográfico de Participación Ciudadana de la Ciudad de México vigente, elaborado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), para que, de común acuerdo, en un solo acto o evento de deliberación y decisión con el método que consideren idóneo, conforme a sus sistemas normativos, reglas y/o formas de organización internas y procedimientos, en cada pueblo originario se determine el proyecto de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, actividades recreativas, deportivas o culturales y en general cualquier mejora para la comunidad, en el que se ejecutará el Presupuesto Participativo para los ejercicios fiscales 2023 y 2024”, en acatamiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en la sentencia TECDMX-JLDC-03/2023.

El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor al momento de su aprobación.

El Acuerdo fue aprobado en sesión pública celebrada el veintidós de febrero de dos mil veintitrés.



Consejo de la Judicatura. Guía Técnica para la realización de Necropsias en caso de feminicidio.

Datos de localización en la versión impresa: Página 133.

Aviso por el que se hace del conocimiento de las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México, litigantes y público en general que, este órgano colegiado determinó autorizar la publicación del acuerdo de mérito, que se indica a continuación:

Acuerdo 15-03/2023, de fecha veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, por el que, se **autoriza** el documento denominado: “Guía Técnica para la realización de Necropsias en caso de feminicidio”, el cual puede ser consultado en la siguiente liga:

<https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/Guiatecnicadenecropsiasencasodefeminicidio.pdf>